

# LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES CON LOS FINES DE LA EDUCACIÓN

Una mirada desde el PNDE 2006-2016

**Teodoro Pérez Pérez**

Gerente PNDE 2006-2016, Ministerio de Educación

[tperez@mineducacion.gov.co](mailto:tperez@mineducacion.gov.co), [teoperezp@gmail.com](mailto:teoperezp@gmail.com)

## Resumen

La educación debe cumplir una función social que trasciende la capacitación de las personas para su vinculación al mundo laboral. Uno de sus roles fundamentales es aportar a la construcción de un ethos democrático, que permita la convivencia armónica y promueva el desarrollo social y humano, además del desarrollo económico. En esta función, relacionada con los fines de la educación y con el derecho a recibir una educación de calidad, los docentes y directivos docentes tienen una responsabilidad especial, por ser los ambientes de aprendizaje los espacios en donde se realiza el acto educativo.

## Palabras clave

Clima escolar, corresponsabilidad, capital social, cultura democrática, docentes, directivos docentes, fines de la educación, derecho a la educación, calidad de la educación.

## DESARROLLO

*“-¿No habrá una especie aparte de la humana a la cual poder pasarse? –dijo ella enfurecida arrojando el periódico al bote de la basura.*

*-¿Y por qué no a la humana?- dijo él.”*

Augusto Monterroso (Cuentos, fábulas y lo demás es silencio)

### 1. El desarrollo económico, social y humano del país y el papel de la educación

La inmersión exitosa de un país en el mundo globalizado del Siglo XXI requiere que sus habitantes desarrollen sólidas competencias laborales centradas en el

conocimiento, así como el despliegue de sus potencialidades y talentos, de modo que se haga posible el aprovechamiento creativo de las ventajas comparativas del entorno natural y cultural, y en consecuencia, la participación en los mercados con ofertas de servicios y productos innovadores que den respuestas inéditas a las necesidades humanas que pretenden satisfacer. En otras palabras, el desarrollo económico exige disponer de un capital humano que viabilice la creación de riqueza mediante la utilización eficiente de los otros factores generadores de valor (el capital natural, el capital tecnológico y el capital financiero).

No obstante, el avance y perfeccionamiento de las competencias laborales para el emprendimiento de tareas individuales no basta. Es indispensable, además, la construcción de capital social. Según Douglass North, los países que han alcanzado los mayores niveles de desarrollo humano son al mismo tiempo los que mayor capital social poseen, y viceversa. Las sociedades ricas en capital social se caracterizan por tener climas laborales altamente gratificantes y motivadores, una cultura social basada en la confianza, prácticas gerenciales innovadoras, respetuosas e incluyentes, comunicación efectiva, amplia participación, fuerte capacidad de aprendizaje en equipo y sistemas de evaluación para la mejora continua. Todo lo anterior les imprime un sólido potencial competitivo e innovador, además del establecimiento de una convivencia respetuosa y pacífica.

Más específicamente, el capital social está conformado por un conjunto de factores culturales que determinan la capacidad de convivencia y de generación de valor de una comunidad, entre los cuales se encuentran:

- Los valores éticos predominantes en la sociedad.
- El respeto a las normas.
- La capacidad de hacer acuerdos y de cumplirlos.
- La conciencia cívica, entendida como disposición para proteger y defender lo Público.
- La capacidad de resolver pacíficamente los conflictos.
- Las visiones compartidas sobre asuntos de interés colectivo.
- La confianza presente en las relaciones interpersonales.
- La capacidad de asociatividad y de trabajo en equipo.

- Disposición hacia la participación social y política.

El capital social tiene como transfondo y eje articulador a la confianza social. Ésta puede ser entendida como la disposición para relacionarse con los otros y/o con el mundo en términos de mayor o menor certidumbre acerca de lo que sucederá, como resultado de los juicios que hacemos sobre nosotros mismos y sobre los demás, tales como los juicios de veracidad, de competencia, de transparencia, de honradez, de inclusión, de imparcialidad y de cumplimiento, entre otros.

El capital social se construye, además, cuando en la sociedad logra implantarse una ética del cuidado, lo que significa entretener una relación respetuosa con cada ser de la naturaleza, por cuanto cuidar significa implicarse con las personas y con los ecosistemas desde una actitud protectora y de preocupación por su presente y su futuro.

En el marco de lo anterior, la educación no solo debe contribuir a la generación de capital humano, entendido como el conjunto de capacidades individuales de los habitantes de un país para desempeñarse laboralmente de manera competente. Es indispensable, además, que el sistema educativo forme capital social, es decir, que desarrolle capacidades para la convivencia respetuosa y pacífica, la participación y la solidaridad, el comportamiento íntegro bajo parámetros éticos, la conducta legal, y lo que genéricamente significa contribuir en la construcción de confianza social. En otras palabras, la educación está llamada a desempeñar un papel clave en la transformación cultural que haga posible un convivir social en paz y en armonía, sobre la base de la generación de un modo de vida democrático. Este es uno de los desafíos más grandes que tiene la educación en Colombia.

## **2. Los fines de la educación y la formación integral de los educandos**

En cuanto marco de la planeación educativa para todos los agentes del sector, el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 plantea una visión de país que le otorga una función protagónica a la educación, al determinar que al 2016 ésta se habrá constituido en un *“proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los*

*saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión”.*

El desglose que luego el PNDE realiza en sus diez temas articuladores, evidencia un claro enfoque de la educación para que contribuya eficaz y pertinentemente a la formación de la población colombiana de modo que logremos ser innovadores, competitivos y generadores de unas relaciones de convivencia pacífica y democrática, todo lo cual puede entenderse, desde la perspectiva de la creación de riqueza social, como la construcción del capital humano y del capital social que requiere Colombia para acceder al tan ansiado desarrollo económico, social y humano sostenible.

Por su parte, la Ley General de Educación (Ley 115/94) señala en su artículo 5º que en Colombia, la educación debe orientarse a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida de la Nación
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado al progreso social y económico del país
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente
11. La formación en la práctica del trabajo
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo

Se hace evidente, entonces, que los dos grandes referentes para los educadores en nuestro país –el PNDE 2006-2016 y la Ley General de Educación- son enfáticos en precisar que la acción educativa debe enfocarse hacia el desarrollo integral de los educandos, y no solamente a la búsqueda del despliegue de competencias para el mundo laboral.

### **3. La corresponsabilidad de los docentes en la realización de los fines y del derecho a la educación**

El núcleo básico del derecho a la educación se extiende a cinco campos estrechamente relacionados: a). *El Derecho de Disponibilidad*, que se refiere a que todo menor de edad tiene el derecho fundamental a la existencia de un sistema educativo público que garantice la planta de docentes mínima para atender las necesidades del servicio y las escuelas suficientes para los niveles de enseñanza básica (hasta el noveno grado); b). *El Derecho de Acceso*, referido a que todo menor de edad tiene el derecho fundamental de acceder a la educación pública básica, obligatoria y gratuita; c). *El Derecho a la Permanencia*, que se sitúa en que todo menor de edad tiene el derecho fundamental a permanecer en la educación básica pública gratuita, y en ningún caso puede ser excluido; d). *El Derecho de Libertad*, que está relacionado con la autonomía universitaria, la

libertad de enseñanza, libertad de investigación, libertad de cátedra, libertad de expresión y opinión, libertad de elección de los padres acerca de la educación que ha de impartirse a sus hijos, derecho de participación de los estudiantes en las decisiones que los afectan, y libertad religiosa en los establecimientos educativos; y e). *El Derecho a la Calidad*, que consiste en que el estudiante tiene derecho a alcanzar los objetivos y fines de la educación consagrados constitucional y legalmente, y a desplegar las capacidades necesarias para alcanzar su desarrollo humano. Este último campo de la calidad compete, de manera especial y directa, a las instituciones educativas, al ser éstas las instancias en donde se realiza el acto educativo en la interacción de sus integrantes con los sujetos sociales que las convocan y le dan sentido: los estudiantes.

En línea con lo expuesto, el derecho a la educación es, en esencia, el derecho de todos los niños y niñas a disfrutar de ambientes escolares gratificantes en donde puedan aprender lo que necesitan para su desarrollo social y humano y llevar una existencia digna. En esta labor los docentes y los directivos docentes desempeñan el papel protagónico, ya que para el educando, el ejercicio concreto del derecho y la materialización de la calidad de la educación se sitúan en el espacio del aula, en la interacción entre docentes y estudiantes, y en la interacción de los estudiantes entre sí y con los otros miembros de la institución educativa. Es decir, en el aquí y el ahora de la cotidianidad escolar, el ejercicio del derecho a una educación de calidad se materializa en la relación pedagógica docente-estudiante y en el clima escolar de la institución.

Ahora bien, es muy claro que en la calidad del sistema educativo para garantizar el derecho a la educación intervienen múltiples agentes y factores. Álvaro Marchesi, director de la OEI, habla de las cuatro “C” para explicar la calidad de este sistema, indicando que los factores se relacionan con el **C**ontexto del alumno, las **C**ondiciones de la escuela, las **C**ompetencias de los docentes y el **C**ompromiso de la sociedad y del Estado con la educación. En el presente artículo nos focalizaremos en la tercera “C”, las Competencias de los docentes, las cuales se hacen extensivas al directivo docente.

Las competencias de los docentes consisten en el desarrollo de capacidades pedagógicas y didácticas para generar ambientes de aprendizaje integral orientados al logro de los fines de la educación, a la consolidación de habilidades como auto observadores de sus propias prácticas para la mejora continua, y al acervo y actualización de conocimientos disciplinares sobre las materias a su cargo. Y en particular, para el punto de vista que aquí sostenemos, los docentes y directivos docentes deben desarrollar capacidades para promover y facilitar cambios actitudinales de los estudiantes que les permitan la interacción social bajo parámetros de convivencia armónica y democrática, lo que implica un cambio cultural.

#### **4. El rol de la institución educativa en el cambio cultural**

El mundo en constante cambio que hoy vivimos es un mundo que revoluciona sus formas de producir, de comunicar, de guerrear, de emplear su tiempo libre, pero que deja incólume las atávicas maneras patriarcales de relación entre congéneres. Lo permanente, se dice, es el cambio: lo que estrenamos ayer hoy ya es obsoleto por los avances en progresión geométrica de la electrónica, la informática y la telemática; la sociedad del conocimiento exige actualización constante; los estilos de vida caducan mientras se parpadea. No obstante, las nuevas formas contienen lo viejo en tanto mantienen como común denominador el ancestral modo patriarcal de vivir.

La humanidad ha vivido su historia en dos grandes sistemas culturales: uno centrado en la cooperación, la confianza, la aceptación mutua y el respeto, denominado por algunos autores cultura matrística o solidaria, y otro en el que predominan las relaciones de apropiación, de competencia, de control y de sumisión, llamado genéricamente cultura patriarcal. Estas dos maneras de vivir y de conferir sentido gratificante a la existencia han estado presentes en todas las comunidades humanas que registra la historia. En las grandes civilizaciones la cultura patriarcal ha sido predominante.

En la cultura patriarcal el sentido gratificante de la existencia lo encontramos no sólo en la apropiación, sino también en la competencia –nos encanta ganar y ser

mejores que los otros en todos los ámbitos de las relaciones signadas por el empuje patriarcal: trabajo, amistades, vecindario, deporte, vida social- y la subordinación y el control de los otros, que nos reivindica como seres superiores – es por ello que las posiciones elevadas en las jerarquías nos resultan tan seductoras-. Dinero, poder y reconocimiento de supremacía son los principales satisfactores en el patriarcalismo. El empuje patriarcal los constituye como tales y los convierte en las principales motivaciones del transcurrir de la existencia.

Los seres humanos no tenemos conductas instintivas mas allá de las reacciones de protección, ataque o huida ante peligros graves e inminentes contra nuestra vida, y de reproducción de los genes. Somos seres abiertos al aprendizaje, como lo evidencia el extenso periodo de inmadurez que nos caracteriza, el cual se prolonga hoy por hoy varios años más allá de la maduración sexual, haciéndonos los seres biológicos con infancia y juventud más extendidas de todas las especies. En nuestra socialización aprendemos la cultura matrística en la relación de acogimiento, protección y afectividad propias de la relación materno filial en el seno de la familia, pero también interiorizamos a través de la escuela, los medios de comunicación, los pares, el mundo laboral y en general en los ámbitos extrafamiliares –aunque también en algunas relaciones de la familia- el empuje de control, competencia, jerarquías y apropiación características de la cultura patriarcal. Ello explica por qué esa dualidad contradictoria que nos sorprende y que nos lleva a actuar en forma antagónica según el espacio y el contexto en donde suceda la interacción.

Siguiendo a Humberto Maturana, consideramos que la educación es un proceso constante de acoplamiento estructural recíproco que resulta de las interacciones vividas por quienes comparten ámbitos sociales que son co-construidos en la concatenación de dichas interacciones. Este acoplamiento es permanente a lo largo de toda la existencia, pero la estructura tiene mayor plasticidad en los primeros años de vida, etapa dedicada casi de lleno al juego y al aprendizaje, en la cual se configura a partir de la herencia biológica una manera de ver el mundo y de posicionarnos ante él, que se constituye en el núcleo duro de la personalidad,

en una especie de anteojos de los que no somos plenamente conscientes, pero que guían en la sombra nuestras acciones, y que resultan difíciles de modificar. Con base en lo anterior, y entendiendo que la democracia como modo de vida - más allá de entenderla como sistema de representación política- tiene como trasfondo la cultura solidaria, la escuela es un lugar privilegiado para la formación en cultura democrática, en lo cual los maestros y directivos tienen una importancia capital en tanto que principales y poderosos actores en la configuración de los espacios relacionales concretos en los que conviva la comunidad escolar, en particular en lo concerniente a los ambientes o climas de aula e institucionales.

##### **5. El derecho a la educación, la calidad de la educación y el clima escolar**

La garantía del derecho a una educación de calidad tiene múltiples factores, como ya se ha expuesto, uno de los cuales, que no es el menos importante, es el desempeño de los docentes en el aula y las relaciones que se dan entre los diferentes agentes en el entorno institucional.

El LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, el cual tiene respaldo de la UNESCO) concluyó en el SERCE (Segundo Estudio Regional Comparativo y Evaluativo en América Latina y El Caribe) que un ambiente escolar acogedor, respetuoso y positivo, es una de las claves para promover el aprendizaje de los estudiantes. Afirma que las condiciones al interior de la escuela influyen el desempeño de los estudiantes, favoreciendo significativamente la disminución de las desigualdades de aprendizaje asociadas a disparidades sociales y económicas. Dice también que la calidad del clima escolar explica entre un 40% y un 49% los logros cognitivos de los estudiantes.

Un resultado similar arrojó la investigación comparativa “La cotidianidad escolar y el logro educativo” publicada en 2008 por el Proyecto Educación Compromiso de Todos, realizada como estudio de caso en la Institución Educativa Distrital Ismael Perdomo de la localidad de Ciudad Bolívar, de Bogotá, en el cual se exploraron elementos institucionales y del aula de clase que fueran facilitadores efectivos de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la convivencia en la institución escolar.

Esta institución educativa se caracterizaba por tener altos resultados en las pruebas de estado, lo cual no registraban las otras instituciones con similares condiciones geográficas y socioeconómicas de la población atendida.

En sus conclusiones, este estudio señala que *“El afecto y el buen trato son condición necesaria para el aprendizaje. Sobre la base de esa historia compartida y acumulada, directivas, profesores y estudiantes han logrado crear y mantener magníficas condiciones de convivencia al interior de la institución escolar basadas en el afecto y el reconocimiento mutuos. Es a estas condiciones de relación a las que atribuimos, en primera instancia, los excelentes logros de la institución. Estas condiciones de socialización han afirmado y dado seguridad a los estudiantes y se han constituido en una base sólida para los aprendizajes académicos.”*

Por otra parte, la investigación que la empresa de consultoría internacional Mckynsey and Company hizo para la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), titulado “Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos”, el cual fue dado a conocer en 2008, es enfática en afirmar, como su más destacada conclusión, que “La calidad de un sistema educativo tiene como techo la calidad de sus docentes”, haciendo referencia precisa a la capacidad de los docentes para construir ambientes de aprendizaje propicios.

Se infiere entonces que el clima escolar y de aula es clave, pues allí es donde transcurre y se realiza en lo fundamental el acto educativo, el cual no puede desarrollarse y consolidarse aisladamente de la cultura escolar que se genere en la institución. El clima escolar amoroso compete a todos los docentes, es transversal en todas las asignaturas, e implica también a la rectoría y demás autoridades de la institución.

Y es que el maestro no sólo enseña lo que sabe, sino que también, y fundamentalmente, enseña lo que es, aunque no sea consciente de ello. Esta enseñanza-aprendizaje del ser del maestro tiene quizá más impacto en la vida de los educandos que los mismos conocimientos curriculares que el docente imparte. En la línea de lo expuesto, maestros autoritarios enseñarán el autoritarismo de manera implícita, y maestros con estilo democrático harán lo propio en la

interacción educativa. Esto lo podemos constatar de manera empírica y rápida: al preguntarnos por quiénes fueron nuestros mejores y peores maestros, usualmente las respuestas están referidas al recuerdo que tenemos de la manera de relacionarse que tenían los maestros seleccionados por nuestra memoria.

Un clima escolar de calidad se caracteriza por: i) el liderazgo democrático de los directivos; ii) la corresponsabilidad de todos los agentes educativos institucionales en la generación de dicho clima; iii) la comunicación efectiva y dialógica dentro de la institución, expandiendo la capacidad de escucha de los directivos y docentes; iv) las relaciones respetuosas, acogedoras y cálidas dentro del aula; v) las relaciones respetuosas entre los miembros de la institución en los espacios escolares fuera del aula; vi) las relaciones participativas de la institución con el entorno escolar; vii) los docentes generan ambientes de aprendizaje motivadores, cautivantes; viii) la educación se centra en aprendizajes para ser, hacer, vivir y convivir, no solo para trabajar; ix) las reglas son observadas y los acuerdos son cumplidos; x) existe un espíritu general de búsqueda de la excelencia; y xi) directivos y docentes asumen la institución como un centro de investigación pedagógica y de mejora de las prácticas educativas.

Todos estos elementos deben manifestarse en un contexto de respeto, confianza, acogimiento, bienestar, alta motivación y mejora continua, lo cual exige que los maestros tengan formación pedagógica y didáctica, esto es, que tengan las competencias que les permitan la generación del clima escolar de calidad, independientemente del área del conocimiento en el que se desempeñen.

## **6. Conclusiones**

El clima escolar de calidad tiene múltiples impactos en todos los agentes involucrados en el acto educativo: en los educandos se incrementa la motivación por aprender y la autoconfianza, se obtiene una mejor actitud del estudiante en el aula y en el entorno escolar, se mejoran los logros escolares, se potencia el aprendizaje efectivo de valores y de cultura democrática, se disminuyen los conflictos entre pares (incluyendo el matoneo), y se baja sustancialmente la deserción.

En los docentes, por su parte, un clima escolar respetuoso y positivo les facilita pasar de asumirse como enseñantes a ser diseñadores de ambientes de aprendizaje, a incrementar su sentido de la vida como docentes y de pertenencia a la institución escolar, a recuperar, incrementar y consolidar su autoridad ante los educandos, a tener una mejor motivación laboral, a disminuir síndromes de estrés laboral, a un aprendizaje de cultura democrática y a obtener mayores desarrollos profesionales.

En la institución educativa también se generan múltiples impactos, especialmente en la ampliación de su capacidad formativa y de su influencia en transformación de la cultura, en la disminución de conflictos internos, en generar una mayor equidad en la distribución de aprendizajes de los estudiantes, en el incremento de su reputación y en que la institución sea asumida como un modelo de referencia para la organización social dentro del entorno comunitario.

El clima escolar apropiado impacta también, en forma indirecta, a la familia y a la sociedad a través de la interacción de los miembros de la institución en sus espacios de convivencia extramurales. Resulta evidente, entonces, la importancia de generar y consolidar climas escolares amorosos que hagan posible que la escuela sea un lugar en donde los educandos y todos sus demás integrantes encuentren alta gratificación y sentido para sus vidas, por cuanto ello contribuye eficazmente a que la institución escolar cumpla los fines que la justifican.

Docentes y directivos docentes tienen implicación directa en hacer realidad el derecho a una educación de calidad. Esta responsabilidad se focaliza, primordialmente, en el papel que les corresponde como agentes protagónicos en la construcción de los ambientes de aprendizaje.

Como cierre del presente texto, bajo la intención de generar reflexiones adicionales acerca de nuestras prácticas como educadores, dejamos los siguientes interrogantes:

1. ¿La educación que estamos brindando en nuestras instituciones está enfocada hacia los fines de la educación?
2. ¿Los ambientes de aprendizaje que construimos refuerzan la cultura patriarcal, o son espacios formativos en la cultura solidaria?

3. ¿Estamos construyendo escuelas funcionales al mercado laboral, o escuelas para la sociedad, y dentro de ella el mercado?
4. ¿El docente se está asumiendo como un formador de seres humanos, o como un instructor y ejecutor de currículos enfocados a responder pruebas estandarizadas?

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BOFF, Leonardo. Ética planetaria desde el gran sur. Trotta. Madrid. 2001.
- HEDERICH, Ch. Calvo, G. y Lanziano C. Aprender, Enseñar, Convivir. Proyecto Educación Compromiso de Todos. Bogotá. 2008.
- KLISBERG, Bernardo. (2003). Ética y desarrollo. BID.
- MATURANA, Humberto y VERDEN-ZOLLER, Gerda. Amor y juego, fundamentos olvidados de lo humano. Santiago: Instituto de terapia cognitiva. 1994.
- MCKYNSEY AND COMPANY, Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos. OCDE. 2008.
- NORTH, Douglass. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: Fondo de Cultura Económica. 1993.
- PÉREZ, Teodoro. (2001). Convivencia solidaria y democrática. Ismac. Bogotá.
- REYES, Yolanda, MOCKUS, Antanas, ABAD, Héctor y HOYOS, Guillermo. Adiós a las trampas. Bogotá: Fondo de Cultura Económica. 2004.